

Anexo II (a)

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 11.289.399,67 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, AL CAPÍTULO 6 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 51A.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico)


**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa.
2	Informe favorable – Intervención General.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Amelia Martínez Sánchez  
Viceconsejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	13/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmULQLF5TXNAMPW5ZA8SG9UUX6M	PÁG. 1/1	

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL CAPÍTULO 6, SERVICIO AUTOFINANCIADA, PROGRAMA PRESUPUESTARIO 51A (EXP 17-021-25).**

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, propone para su autorización una transferencia de crédito en el capítulo 6 del Servicio Autofinanciada, con el objetivo de dotar de los créditos necesarios en el programa 51A, para la realización de traspasos de documentos contables al ejercicio 2025 así como para llevar a cabo diversas actuaciones de conservación por parte de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

**\*Partida de crédito que causa alta por importe de 11.289.399,67 euros.**

**1700030268 G/51A/68700/00 01 2013000220 2025 11.289.399,67 euros**

En la actualidad, la Dirección General de Infraestructuras Viarias tiene crédito disponible por importe de 292,84 euros para afrontar el traspaso de documentos contables de anualidad 2025, así como proceder a grabar otros documentos anulados en el sistema de traspasos e iniciar diversas actuaciones de mantenimiento y conservación de carreteras en el artículo 68 del Programa 51A, por lo que el crédito resulta insuficiente.

El listado de documentos a traspasar y las actuaciones de mantenimiento son las siguientes:

O.G.	R/A	Nº docum.	Pos. Doc	Traspasos	Posición presupuestaria destino	Proyecto destino	Año destino	Importe abierto
0268	R	10682	1	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE SEGU	G/51A/68700/00	2013000220	2025	13.346,72
0268	R	371386	1	07-AA-3004-CS PODAS MEDIANA CA, COR, HUEL Y SEV	G/51A/68700/00	2013000220	2025	449,28
0268	R	573033	1	TELEFONICA ESPAÑA (3-CA-2205-SV)	G/51A/68700/00	2013000220	2025	14.335,14
0268	R	790742	1	3-CA-2207-SV TELEFÓNICA	G/51A/68700/00	2013000220	2025	25.254,77
0268	R	1170488	1	02-HU-2083-00-00-OE	G/51A/68700/00	2013000220	2025	3.366,58
0268	A	1254078	4	7-AA-3259-SZ. MULTISEÑALIZACION RED COMPLEMENTARIA CÓRDOBA Y JAÉN.	G/51A/68700/00	2013000220	2025	857.925,00
0268	A	1268699	4	7-AA-3255-SZ. MULTISEÑALIZACION RED INTERCOMARCAL CÓRDOBA Y JAÉN. LOTE	G/51A/68700/00	2013000220	2025	827.636,00
0268	R	1268709	3	7-AA-3256-SZ. MULTISEÑALIZACION RED INTERCOMARCAL HUELVA Y SEVILLA. LO	G/51A/68700/00	2013000220	2025	0,73
0268	A	1268709	4	7-AA-3256-SZ. MULTISEÑALIZACION RED INTERCOMARCAL HUELVA Y SEVILLA. LO	G/51A/68700/00	2013000220	2025	803.996,00
0268	A	1302726	4	7-AA-3253-SZ. MULTISEÑALIZACION EN LA RED INTERCOMARCAL ALMERÍA Y GRAN	G/51A/68700/00	2013000220	2025	575.589,00
0268	A	1302741	4	7-AA-3257-SZ. MULTISEÑALIZACION EN LA RED COMPLEMENTARIA ALMERÍA Y GRA	G/51A/68700/00	2013000220	2025	614.014,00
0268	A	1302742	4	7-AA-3260-SZ. MULTISEÑALIZACION EN LA RED COMPLEMENTARIA HUELVA Y SEVI	G/51A/68700/00	2013000220	2025	508.608,00
0268	A	1324082	4	7-AA-3254-SZ. MULTISEÑALIZACION RED INTERCOMARCAL CÁDIZ Y MÁLAGA. LOTE	G/51A/68700/00	2013000220	2025	501.455,00
0268	A	1334052	4	LOTE 1. RED BÁSICA PROVINCIAS CÁDIZ Y MÁLAGA (07-AA-3225-CS)	G/51A/68700/00	2013000220	2025	410.427,00
0268	A	1346775	4	7-AA-3237-CS. DESBROCE CAÑAVERALES EN R. C. A. ANDALUCÍA OCCIDENTAL. LOT	G/51A/68700/00	2013000220	2025	426.850,00
0268	A	1356089	4	LOTE 3. RED BASICA DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA Y SEVILLA. (07-AA-3227-	G/51A/68700/00	2013000220	2025	408.627,00
0268	A	1356700	4	LOTE 3. RED INTERCOMARCAL DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA Y SEVILLA. (07-A	G/51A/68700/00	2013000220	2025	405.079,00
0268	A	1368678	4	LOTE 1. RED INTERCOMARCAL DE LAS PROVINCIAS DE ALMERIA Y GRANADA.	G/51A/68700/00	2013000220	2025	407.254,00
0268	R	1398655	1	7-JA-2282-OE REPA DAÑOS CTASA-316. A-6050. A-6075	G/51A/68700/00	2013000220	2025	7.857,01
0268	R	100028750	2	07-AL-1974-CS REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS	G/51A/68700/00	2013000220	2025	294.240,64
0268	R	100028811	1	10% liquidación 07-AA-3207-00-00-CS	G/51A/68700/00	2013000220	2025	186.043,20
0268	R	100029101	1	10% liquidación 2023/542773 (02-HU-2064-00-00-CS)	G/51A/68700/00	2013000220	2025	446.182,52
0268	R	100029113	2	07-CA-2328-CS REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS	G/51A/68700/00	2013000220	2025	238.060,52
0268	R	100031171	1	07-AL-1813-GI REVISIÓN EXT.PRECIOS LOTE 2019 774	G/51A/68700/00	2013000220	2025	246.992,21
<b>Total traspasos pendientes</b>								<b>8.223.589,32</b>
<b>Otros expedientes de gasto</b>								
0268				Medida cautelar Juzgado C-A nº 13 Sevilla CARMOCON.S.A	G/51A/68700/00	2013000220	2025	37.295,29
0268				Planes (Aforos y Ruidos)	G/51A/68700/00	2013000220	2025	325.000,60
0268				Mejora de Firmes	G/51A/68700/00	2013000220	2025	3.535.100,00
0268				Revisiones de precios de contratos de conservación pendientes.	G/51A/68700/00	2013000220	2025	506.160,22
<b>Total expedientes sin crédito 2025</b>								<b>4.403.556,11</b>

CRÉDITO NECESARIO 24/02/2025 12.627.145,43





**\*Partida de crédito que causa baja por importe de 11.289.399,67 euros.**

**170030268 G/51A/61700/00 01 2015000328 2025 11.289.399,67 euros**

En relación al crédito propuesto como baja del programa presupuestario 51A, existe crédito disponible por el citado importe que estaba destinado a otras finalidades contempladas en la ejecución de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, pero dada la necesidad de dar cobertura presupuestaria a los traspasos pendientes del artículo 68 e iniciar otras actuaciones de conservación se considera disponible el importe propuesto.

Por lo que, en una mayor eficiencia en la asignación de recursos financieros en el ejercicio presupuestario 2025, la Dirección General de Infraestructuras Viarias propone la transferencia de crédito anteriormente expuesta.

De cara al cumplimiento de límites para las transferencias de crédito de la Sección 17.00 Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, tenemos como límites actuales:

Estado del cumplimiento de las limitaciones a las transfer.												
Código Progra.	Descripción Programa	Capít.	Descripción capítulo	Crédito inicial Programa	Rango superior	Rango inferior	Créd. In+Transf.Pos	Créd. In+Transf.Neg	Saldo In.Superior	Saldo In.Inferior	Transf.Positiva	Transf.Negativa
S1A	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2	G.TOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	1.674.422,00	2.009.306,40	1.339.537,60	2.953.030,69	810.071,59	943.724,29	529.466,01	1.278.608,69	864.350,41
S1A	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2	G.TOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	1.674.422,00	2.009.306,40	1.339.537,60	2.953.030,69	810.071,59	943.724,29	529.466,01	1.278.608,69	864.350,41
S1A	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	3	GASTOS FINANCIEROS	1.796.469,00	2.155.762,80	1.437.175,20	1.796.469,00	1.382.210,72	359.293,80	54.964,48	0,00	414.258,28
S1A	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	3	GASTOS FINANCIEROS	1.796.469,00	2.155.762,80	1.437.175,20	1.796.469,00	1.382.210,72	359.293,80	54.964,48	0,00	414.258,28
S1A	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	6	INVERSIONES REALES	222.375.508,00	266.850.609,60	177.900.406,40	222.375.508,00	222.375.508,00	44.475.101,60	44.475.101,60	0,00	0,00
S1A	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	6	INVERSIONES REALES	222.375.508,00	266.850.609,60	177.900.406,40	222.375.508,00	222.375.508,00	44.475.101,60	44.475.101,60	0,00	0,00
S1A	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S1A	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				225.846.399,00	271.015.876,80	180.677.119,20	227.125.007,69	224.567.790,31	43.890.671,11	43.890.671,11	1.278.608,69	1.278.608,69

Y teniendo en cuenta los movimientos propuestos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTULO	IMPORTE	DENTRO LÍMITE
51A	6	0,00	SI

Se ha de señalar que la modificación propuesta no supone alteración de los objetivos del presupuesto del año en curso.

En cuanto a los indicadores, se producen las siguientes variaciones:

- Indicador 7847 "Estudios y proyectos de grandes ejes viarios en fase de redacción"; Se reduce en 1 unidad.
- Indicador 742 "Gestión int. grandes ejes y resto red viaria"; Se incrementa en 151 km.

En virtud de lo expuesto, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, propone modificación presupuestaria de transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias que se exponen a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 45 y 48 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo.

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	E.E.C.	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
1700030268	G/51A/68700/00	01	2013000220	2025	11.289.399,67	
1700030268	G/51A/61700/00	01	2015000328	2025		11.289.399,67
<b>TOTAL</b>					<b>11.289.399,67</b>	<b>11.289.399,67</b>

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



Junta de Andalucía

## INTERVENCIÓN GENERAL

FIS:FM/SF:INV/aamg

MC-2025-006

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación presupuestaria MC/2025/601984, propuesto por el órgano competente de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en los artículos 37 y 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 92/2022, de 31 de mayo, se emita el correspondiente informe.

La modificación supone una transferencia de créditos por importe de 11.289.399,67 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, al capítulo 6 del servicio Autofinanciada del programa 51A.

Según la memoria, de 24 de febrero de 2025, de la Consejería proponente, la propuesta de transferencia de crédito tiene como objetivo dotar los créditos necesarios en el programa 51A, para la realización de traspasos de documentos contables al ejercicio 2025, así como para llevar a cabo diversas actuaciones de conservación por parte de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Se informa favorablemente, correspondiendo su autorización al Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

EL INTERVENTOR GENERAL

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. 41092 Sevilla  
Teléfono: 955 0649 36  
Correo-e: [igeneral.cehyfe@juntadeandalucia.es](mailto:igeneral.cehyfe@juntadeandalucia.es)



MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	26/02/2025	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwJA9TC54ulcM1CyCNKPT82F89i	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>